



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

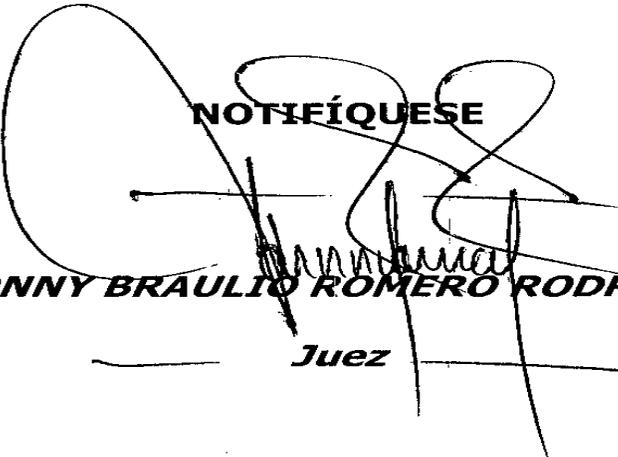
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00776
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Tiene en cuenta dirección electrónica aportada

En atención al escrito que antecede, presentado por la apoderada de la parte demandante, téngase en cuenta la dirección de correo electrónico informado para todos los efectos procesales.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez